

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

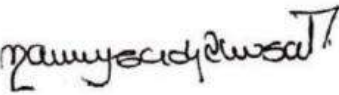
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	413678
Número de orden de compra a modificar:	102378

Entidad compradora:	FONDO NACIONAL AMBIENTAL / AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Nombre del solicitante:	Maria Alejandra Gutierrez de Piñerez Dizeo
Proveedor:	ESRI COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - ArcGIS

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-25 16:31:06

Detalle o justificación
De conformidad con la solicitud radicada bajo el No. 20241305248123 del día veintiuno (21) de junio de 2024 y alcance No. 20241305285383 del diecinueve (19) de julio de 2024, suscritos por el Supervisor de la Orden de Compra No. 102378 / Contrato No. 1176 de 2022 celebrada con la sociedad ESRI COLOMBIA S.A.S, se solicitó el cierre del expediente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Orden de Compra, para lo cual adjuntó informe final y reporte relación de pagos en la cual se establece que se realizó un único pago por un valor total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$857.598.000), sin que a la fecha se adeude suma alguna



Firma ordenador del gasto
Nombre: Nany Heidi Alonso Triana
Documento: 20.876.010

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

MEMORANDO

Bogotá, D.C., viernes, 21 de junio de 2024

PARA: DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA DTARQUINO
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ASUNTO: Solicitud Cierre TVEC OC 102378- CTO 1176 DE 2022

De manera atenta, en relación con la gestión de la liquidación de la Orden de Compra N OC 102378- CTO 1176 DE 2022, suscrito con ESRI COLOMBIA SAS , con el objeto de: 10-5-14-5 - ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS ARC-GIS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA, me permito manifestar que no es procedente la liquidación del contrato en mención, sino el cierre en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con lo ya expresado por Colombia Compra Eficiente, en el sentido de:

"Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano".

Lo expuesto, toda vez que, de conformidad con el estudio previo y las condiciones del contrato en mención, se adquiere una activación (suscripción ArcGIS online), que se garantiza con la entrega de la misma y que de otra parte, el certificado de saldos y pagos, indica que el pago se surtió en un solo desembolso, el cual fue derivado de la única entrega a la que estaba sujeto, esto es la carta de activación de la renovación del licenciamiento actual, con la herramienta de información geográfica ArcGIS, no se trata de un contrato de tracto sucesivo, por lo tanto, el mismo no requiere de acta de liquidación.

En consecuencia, se remite documentación soporte para realizar el cierre de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cordialmente,



JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Elaboró:
CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO (CONTRATISTA)

Revisó:

[Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)]

Anexos:

Archívese en: 202461001100300001E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Radicación: 20241305285383

Fecha: viernes, 19 de julio de 2024

MEMORANDO

Bogotá, D.C., viernes, 19 de julio de 2024

PARA: DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA DTARQUINO
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ASUNTO: Cierre Tienda Virtual OC 102378- CTO 1176 DE 2022

De manera atenta, se da alcance a la radicación de solicitud de cierre en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la **OC 102378- CTO 1176 DE 2022**, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos conforme a revisión realizada por el Grupo de Gestión Contractual:

Informe de supervisión ajustado.
Acta Almacén

Cordialmente,



JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Elaboró:
CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO (CONTRATISTA)

Revisó:

Radicación: 20241305285383

Fecha: viernes, 19 de julio de 2024

[Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)]

Anexos:

Archívese en: 202461001100300001E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHIdparra

32-04-01-200

2024-05-22-8:40 a. m.

LUZ DARY PARRA MORENO

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

RELACION DE PAGOS						
Unidad / Sub-Unidad:	32-04-01-200 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	Número de Compromiso:	396622	Valor Total:	857.598.000,00	Saldo por pagar:
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830122983	Tercero:	ESRI COLOMBIA SAS	
DOCUMENTO SOPORTE						
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	OC-102378 CT 1176 2022	Fecha:	16/12/2022 0:00:00	
OBJETO						
Objeto:	10-5-14-5 - ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS ARC-GIS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA					

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2022-12-27	1595522	857.598.000,00	0,00	1487822		4519687722	2022-12-29	857.598.000,00	5.917.426,00	851.680.574,00	000184150	BANCO DE BOGOTA S. A.		CUMPLIDO A SATISFACCION	1595522		13-01-01-DT	Adquirir la renovación de los servicios Arc-Gis para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-Pago 1	

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN				Fecha: 02/12/2020		
						Versión: 3		
						Código: GC-FO-10		
Nombre del Supervisor:		John Jairo Ardila Romero					Oficina de Tecnologías de la Información	
Fecha del Informe	17/6/2024	Informe No.	FINAL		Periodo del Informe	19/12/2022 AL 31/12/2022	No. de Contrato	OC 102378- CTO 1176 DE 2022
Nombre del Contratista		ESRI COLOMBIA SAS						
Valor inicial del Contrato	\$ 857.598.000,00	Valor Actual del Contrato (Incluyendo todas las adiciones)	\$ 857.598.000,00	Número de adiciones (Dinero adicionado al contrato)	N/A	Identificación	NIT	830122983-1
Número de modificaciones contractuales diferentes a prorrogas y adiciones		N.A.		Primer Certificado de Disponibilidad Presupuestal	97722 DE 04/10/2022	Relacionar los sucesivos certificados de disponibilidad presupuestal	N/A	Relacionar los sucesivos registros presupuestales
Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución	19/12 /2022	Fecha Inicial Terminación del Contrato	31/12 /2022	Número de prórrogas (Plazo adicional estipulado)	N/A	Fecha definitiva de terminación del Contrato (Fecha de terminación consagrada en la última prórroga)	31/12/2022	
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ D.C.		Fuente de Financiación		FONAM			
RESUMEN OTROSIS : Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prorrogas								
N/A								
Objeto del Contrato								
10-5-14-5 - Adquirir la renovación de los servicios Arc-Gis para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA								
Obligaciones: Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales								
							Cumple	No Cumple
							SI	
							Cumple	No Cumple

De conformidad con la cláusula 12 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, el supervisor del contrato deja constancia que durante el término de ejecución del contrato EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo					SI
De acuerdo con la Cláusula 10 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 "El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período".					
Al contratista se le realizó un único pago por valor de \$857.598.000 y no se le adeuda suma alguna por concepto de ejecución del contrato.					
Forma de Pago					
EJECUCIÓN FINANCIERA					
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS	1	No. DESEMBOLSOS REALIZADOS	1	PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	100%
OBSERVACIONES	Las garantía calidad de los elementos, venció el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por lo cual es procedente el cierre del expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone: "Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación." No fue necesario el Ingreso al Almacén, de conformidad con acta 19 del 23/12/2022.				
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.				
EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con la Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad ESRI COLOMBIA S.A.S.					
					
FIRMA DEL SUPERVISOR					

*Nota: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesario el supervisor en ejercicio de sus actividades.

ESRI COLOMBIA SAS
CERTIFICACION
2-207-2023

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS,
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.322.592, Y TARJETA
PROFESIONAL No 40516-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE
CONTADORES, ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE ESRI
COLOMBIA SAS CON NIT 830.122.983-1.**

CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:

1. Ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
2. Basado en la información fuente presentada por la administración y aplicando normas de auditoría; en lo concerniente a cifras en libros contables, a la fecha ESRI viene cumpliendo con el pago oportuno de sus obligaciones financieras, están a paz y salvo por concepto honorarios, salarios y demás pagos laborales y fiscales con sus proveedores y particulares.

Se firma en Bogotá, a los dos (2) días del mes de Mayo de 2023.

Suscribe,



C.P JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS

C.C. N.º 79322592

Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S

T.P 40516-T

Teléfonos: 6501575 – 6387272

Nombre o Razón Social: ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1